

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO
COGECOMSA S. A.

0000001

CAPITAL ANTERIOR : US \$ 2.220,00

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 117.780,00 ←

CAPITAL ACTUAL : US \$ 120.000,00.

(DI: 5ª.

COPIAS)

e.c.c.

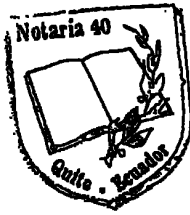
Escritura No.: 2000

Aumento-cogecomsa

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (4) de Mayo del año dos mil diez, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece: El señor Ingeniero Germán Bolívar Lozada López, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A., conforme consta de la copia del nombramiento que se agrega como habilitante; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mi el Notario sobre el objeto y resultados

de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la empresa denominada COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA Sociedad Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA Sociedad Anónima, el señor Ingeniero Germán Bolívar Lozada López, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar y contraer obligaciones y domiciliado en la ciudad de Quito, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía efectuada el doce de Abril del año dos mil diez, cuya acta y nombramiento respectivos y legalizados se adjuntan a la presente escritura pública como documentos habilitantes.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública celebrada el trece de Enero de mil novecientos ochenta y seis, ante del Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, se constituyó la compañía con el nombre de "COGECOMSA SOCIEDAD ANÓNIMA", con su domicilio principal en la ciudad de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número trescientos ocho, tomo ciento diecisiete.- B) Luego, por escritura pública otorgada el dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Juan del

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



Pozo Castrillón, la empresa aumentó su capital social, reformó sus estatutos y cambió su denominación a COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANÓNIMA, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- C) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán Granda, la compañía ⁰⁰⁰⁰⁰⁰² aumentó su capital social a la suma de Cincuenta y cinco millones quinientos mil sucres (S/. 55' 500.000,00), dividido en acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, y reformó sus estatutos.- D) A continuación, la empresa denominada COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante escritura pública efectuada el veinte y nueve de Mayo del año dos mil tres, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, la compañía reformó y codificó sus estatutos; en igual forma realizó la conversión de sucres a dólares su capital social; a fin de que la compañía tenga como capital social actual suscrito y pagado la suma de DOSMIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 2.220,00), dividido en CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (5.500) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS (\$ 0,04) de dólar cada una; escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y nueve de Agosto del año dos mil tres.- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la empresa denominada "COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el doce de Abril del año dos mil diez, por unanimidad resolvió aumentar el capital social a la suma de CIENTO



VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 120.000,00), reformar sus estatutos, así como aumentar el valor de la acción a un (\$ 1,00) dólar cada una, todo de conformidad al texto detallado y especificado expresamente en la respectiva acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, efectuada el doce de Abril del año dos mil diez, como del cuadro de integración de capital que es parte integrante del acta mencionada, y como consecuencia del aumento de capital resolvieron reformar los artículos quinto y sexto de los estatutos de la compañía, cuyos textos se hallan en igual forma en el acta antes indicada, la misma que formará parte de esta escritura como documento habilitante. CLAUSULA CUARTA: DECLARACION.- Por lo expuestos, el señor Ingeniero Germán Bolívar Lozada López, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa denominada COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA, declara expresamente que el capital que se utiliza para el presente incremento de capital, está acreditado y correctamente integrado y no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria; y además, manifiesta que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- La cuantía de esta escritura pública es de Ciento diez y siete mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Fabián Navarrete Q., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil quinientos treinta y uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



caso, y leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

ING. GERMAN BOLIVAR LOZADA LOPEZ

C.C. No.: 170440374-8

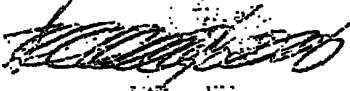
0000003



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

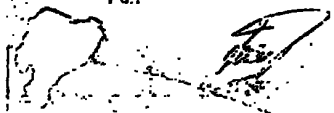

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA

LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
 COTACACHI/PUJILI/LA VICTORIA
 1955
 0110 00617 M.
 COTACACHI/PUJILI
 1955




EQUATORIANA

MARITZA ELIZABETH POZO ORTIZ
 SUPERIO.
 EMPRESARIO
 VICTOR ELIAS LOPEZ
 MARINA LOPEZ
 24/02/2006
 REN 1790819
 PCR



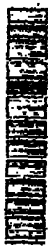


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

065-0006 **1704403748**
 NÚMERO CÉDULA
LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR

PROVINCIA QUITO
 LA CERCADO CANTÓN
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 9 Abril del 2010

Señor
GERMAN BOLIVAR LOZADA LOPEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento el Directorio de la COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA, en sesión del día viernes 19 de Marzo del 2010 le designaron GERENTE de la misma por dos años.

Se servirá aceptar el nombramiento y proceder a su suscripción.

DATOS DE LA COMPAÑIA

FACTURA: 519974

REPERTORIO: 13059

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE

Constituida en Quito, ante el Notario Vigésimo octavo, el 13 de Enero de 1987. Inscrita en el Registro Mercantil de mismo cantón el 3 de Marzo de 1986. Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, ante el Notario Quinto, el 8 de noviembre de 1996 inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Enero de 1997.

Mediante escritura publica celebrada el 18 de Diciembre de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castillón y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de Mayo de 1988, se realiza el cambio de denominación de COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA a COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA.

Mediante escritura de Reforma y Codificación de los Estatutos celebrada el 29 de Mayo del 2003 ante el Notario Sexto del cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinosa y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de Agosto del 2003.

Usted ejercerá la representación legal de la Empresa.

Atentamente,



ING. MARLON GERMAN LOZADA PLAZAS
C.I. 1706668835
PRESIDENTE

ACEPTO El Nombramiento
Quito, 9 de Abril del 2010



ING. GERMAN BOLIVAR LOZADA LOPEZ
C.I. 170440374-8
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4123 del Registro de Nombramientos. Tomo No. 141

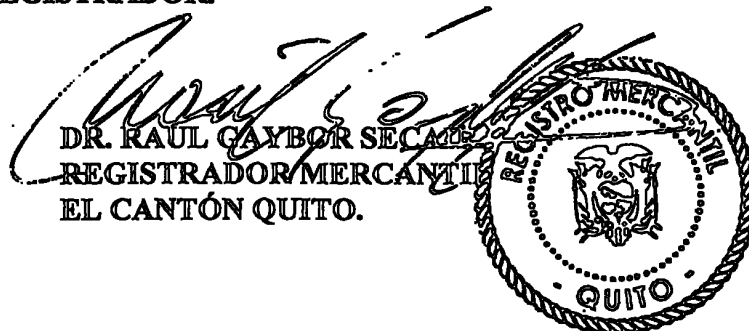
Quito, a 12 ABR 2010

REGISTRO MERCANTIL

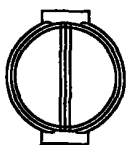


Dr. Raúl Gálvez Scaína
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 12 de Abril del 2010, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A., a favor del Señor GERMÁN BOLÍVAR LOZADA LÓPEZ.- Quito, a cuatro de Mayo del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-



RG/mm.-



COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO
COGECOMSA S.A.
GRUPO COMERCIAL

R.U.C.: 1790732657001

San Gregorio 357 y Ulloa • Teléfonos: 223-0928 / 250-2183

E-mail: cgc123@interactive.net.ec • Fax: 250-3710

Pag. Web: www.cogecomsa.com

E-mail: cogecomsa@andinanet.net

Quito - Ecuador

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN 636

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**

0000005

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el día de hoy, 12 de abril del 2010, a las 10:00 se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la **COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** en su domicilio ubicado en la calle San Gregorio No. 357 y Ulloa, por sus propios derechos el accionista Germán Lozada López y la señora Maritza Pozo Ortiz asiste en representación del accionista Pablo Lozada López; de conformidad con el Poder Especial que forma parte del expediente. Encontrándose la totalidad del capital suscrito conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente se instala la junta general; según la siguiente composición:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE AACIONES
GERMAN BOLIVAR LOZADA LOPEZ	2.219,92	55.498
PABLO ANDRES LOZADA PLAZAS	0,08	2
TOTAL:	2.220,00	55.500

Preside la reunión el señor Marlon Lozada Plaza, como Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Germán Lozada López, en su calidad de Gerente. Secretaria verifica la presencia de los accionistas; Secretaria deja constancia que acuden a la presente reunión el 100% del capital suscrito y pagado es decir US\$ 2.220,00 de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en 55.500 acciones de US\$ 0,04 cada una. Los accionistas actúan de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, además los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumentar el capital suscrito
- 2.- Aumentar el valor de la acción de US\$ 0,04 a US\$ 1,00.
- 2.- Reformar el estatuto social

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por los accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- Toma la palabra el señor Gerente de la compañía, y manifiesta que la compañía necesita aumentar el capital suscrito, proponiendo se realice en la cantidad de US\$ 117.780,00 con las cuentas **RESERVA DE CAPITAL** por US\$ 60.000,00 y con **UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS** por US\$ 57.780,00; respecto a esta cuenta US\$ 50.000,00 corresponde al año 2009 y los restantes US\$ 7.780,00 a utilidades de ejercicios anteriores, de acuerdo como consta en el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Suministros de oficina, material de ingeniería, suministros de computación, útiles escolares, material audiovisual, sistemas de embalaje, material reflectivo, máquinas de escribir y calcular, útiles de aseo, computadoras, formas continuas para máquinas e impresoras, toners, papel y cartulina.

acta. Los accionistas proponen que dicho aumento de capital se lo realice a prorrata del capital social de cada uno de los accionistas, además facultan al Gerente para que elabore el cuadro de integración de capital:

PUNTO DOS.- El señor Gerente de la compañía además propone que se aumente el valor de la acción de US\$ 0,04 a US\$ 1,00 cada una

PUNTO TRES.- Como consecuencia del punto anterior, es necesario reformar los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, en el siguiente sentido:
ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL dólares de Los Estados Unidos de América (US\$ 120.000,00), dividido en CIENTO VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, estas acciones estarán numeradas en la forma que prevé el artículo siguiente. **ARTICULO SEXTO.- DE LOS TITULOS ACCION.-** Las acciones de la compañía estarán representadas en títulos acción numeradas del cero cero uno al ciento veinte mil.

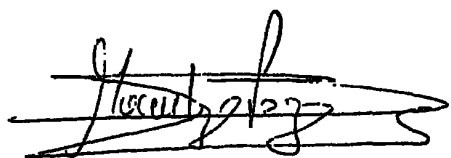
Los accionistas asistentes por unanimidad aprueban los puntos tratados anteriormente, y autorizan al Gerente de la compañía para que realice las respectivas escrituras.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar la presente Acta; reinstalada que es la Junta General de Accionistas se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas de la compañía.

Se concluye a las 11:00.

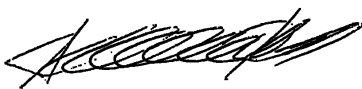

Germán Lozada López
GERENTE - ACCIONISTA


Marlon Lozada Plazas
PRESIDENTE


Maritza Pozo Ortiz en representación de
PABLO LOZADA LOPEZ

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

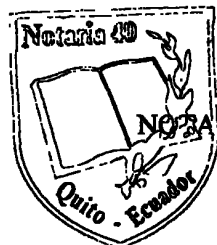
ACCIONISTAS ECUATORIANOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL
GERMÁN BOLIVAR LOZADA LÓPEZ	2.219,92	117.775,08	59.997,84	57.777,24	119.995,00
PABLO ANDRES LOZADA PLAZAS	0,08	4,92	2,16	2,76	5,00
TOTAL:	2.220,00	117.780,00	60.000,00	57.780,00	120.000,00


Sr. Germán Bolívar Lozada López
Gerente

0000006



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil diez.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



RS

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002633, dictada el treinta de Junio del presente año, por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante mí, el cuatro de Mayo del dos mil diez.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los catorce días del mes de Julio del dos mil diez.-

0000007

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

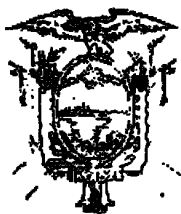
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "COGECOMSA S.A.", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL
POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA
13 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **0600008**
SC.IIDJCPT.E.Q.10.002633, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 30
DE JUNIO DE 2010, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$
2.220,00 A USD \$ 120.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA MENCIONADA COMPAÑIA
QUITO A, 15 DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



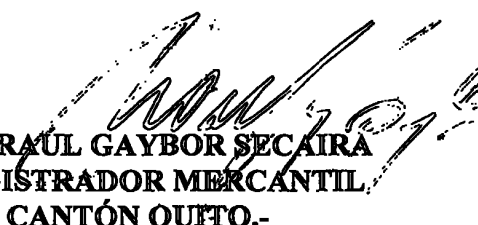


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000009

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de junio de 2.010, bajo el número **2392** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **308** del Registro Mercantil de tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a fs **557** vta., Tomo **117**; y, No.- **664** del Registro Mercantil de seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs **1317**, Tomo **119.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANÓNIMA**", otorgada el 04 de mayo del 2.010, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27167.-** Quito, a veintiséis de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-